En la noble y leal ciudad de Lorca a
treinta dias del mes de agosto mill y seis y treinta
y seis años este dia se juntaron a concejo
los señores Lorca como lo an de uso
y costumbre para tratar las cosas tocan
tes al servicio del Rey nuestro señor y bien
comun en esta ciudad el licdo. Don Geronimo
de Alvendaño alcalde mayor desta ciudad
don Martin de [illegible] don
[illegible] don [illegible]
don [illegible] don Fernando [illegible]
[illegible] don [illegible]
don Juan [illegible]
Juan de [illegible] don [illegible]
[illegible] don Gines [illegible]
[illegible] don Juo. [illegible] ~~[illegible]~~
~~[illegible]~~ [illegible] de Mata [illegible]
alcaide [illegible]
Juo. [illegible] Juo. [illegible]
[illegible] don [illegible] [illegible]
[illegible] don [illegible]
[illegible] de los señores [illegible]

[illegible] En este ayuntamiento [illegible]
[illegible]
[illegible] regidores [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]